

NORMAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO

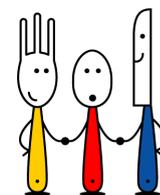
NORMAS RELATIVAS AL SERVICIO DE AULA MATINAL:

Este servicio estará operativo desde el 10 de septiembre hasta el 23 de junio inclusive para aquellas personas solicitantes y admitidas.

Los alumnos/as que estén inscritos en el Servicio de Aula Matinal, podrán acceder al centro a partir de las 07:30 horas. Esta entrada se realizará por Calle Alfareros, las familias acompañarán al menor hasta la puerta de acceso a secretaría, entregando el alumno a la monitora.

Finalizado el servicio cada monitora deberá entregar a los diferentes grupos, bien al docente si es que hace filas (como es el caso de infantil y 1º ciclo de primaria), dejando a los alumnos que van solos a sus aulas (3º, 4º, 5º, y 6º) marchar solos hacia las mismas.

NORMAS RELATIVAS AL SERVICIO DE COMEDOR



Este servicio estará operativo desde el 10 de septiembre hasta el 23 de junio inclusive para aquellas personas solicitantes y admitidas.

Establecemos como norma evitar la espera en los pasillos, para ello el profesorado de infantil tendrá dentro del aula a todo el alumnado (comedor y no comedor) mientras entrega a las familias a los alumnos que se van casa finalizada la jornada, en tanto que los monitores retirarán grupo a grupo y lo desplazará al comedor.

En el caso de educación primaria, los alumnos de comedor permanecerán en sus aulas mientras que los monitores vigilan los grupos asignados desde el pasillo (solo hasta que hayan abandonado el centro los alumnos que se entregan a sus padres).

1º TURNO DE COMEDOR: Los comensales de este horario son los menores de Infantil y los cursos de 1º, 2º y 3º de Primaria. Horario: 14:00 horas a 14:45 horas. **DESPLAZAMIENTO DESDE LAS AULAS HACIA EL COMEDOR:** el orden de acceso al comedor por parte del alumnado de Infantil será: infantil 3, infantil 4 y por último infantil 5 años. En el caso de Educación primaria, se desplazarán primero los alumnos de 1º, luego los de 2º para continuar con los de 3º.

- En el comedor de Infantil: comen Infantil 3, 4 y 5 años, separados por grupo clase (en la medida de lo posible, según espacios).
- En el comedor de primaria: comen los alumnos de 1º, 2º y 3º de primaria. Mientras están los comensales comiendo aguardan en el patio los siguientes grupos (4º, 5º y 6º) situados en zonas diferentes y a su vez separados por el nivel.
 - **PISTA BAJA:** Alumnado de 4º y 5º de Primaria (separando ambas etapas)
 - **BAJO PORCHE COLINDANTE AL GIMNASIO:** Alumnado de 6º de Primaria.



Recogida del alumnado tras el comedor 1º TURNO: Las familias de este turno accederán al centro por la puerta del **pasaje joyeros**, estableciéndose la recogida en las siguientes dependencias y horarios:

EDUCACIÓN INFANTIL:

El alumnado de Educación Infantil se recogerá del comedor a las **14.45 horas**. **El acceso se realizará por el pasaje Joyeros.**

- Infantil 3 años: se recogerán en el corralito de Infantil de 3 años (principio del patio de recreo)
- Infantil 4 años: se recogerán en el corralito de 4 años (de la zona del enmedio del patio)
- Infantil 5 años: se recogerán en el corralito de Infantil (final del recreo, junto a psico)

En el caso de los días de lluvia, con respecto al alumnado de Infantil, los padres recogerán al alumnado en el interior del pasillo, accediendo por pasaje Joyeros como en los días sin lluvia, entrando por el porche de Infantil.

EDUCACIÓN PRIMARIA (1º TURNO):

Este alumnado abandona el comedor de primaria, a través del WC del pasillo de infantil, manteniendo filas de aula, se entregará junto a las paredes del edificio de primaria (a la sombra). En el patio de Infantil (donde solemos poner el escenario). **La recogida de estos alumnos/as será a las 14:55 (Salvo si tiene un hermano en Educación Infantil, que podrá recoger a ambos a las 14.45).**

En el caso de los días de lluvia, con respecto al alumnado de 1º, 2º y 3º, los padres recogerán al alumnado accediendo desde la puerta del Pasaje Joyeros y dirigiéndose hacia el edificio de Educación Primaria por el patio de vial, allí las monitoras darán entrega de los mismos.

Todo el alumnado de 1º turno, tanto el de Infantil como el de Primaria se llevará su mochila a su silla así como su abrigo.

EDUCACIÓN PRIMARIA (2º TURNO)

Como hemos dicho los alumnos de 4º, 5º y 6º de educación primaria desde las 14:00 a 14:45 horas están jugando en el patio. Una vez finalizado el primer turno de comedor, limpiado y desinfectado, accederán al mismo aproximadamente desde las 14:45 a 15:30 horas. El acceso al comedor será desde los alumnos de menor edad (4º primaria) a los de mayor edad (6º primaria). **La recogida del alumnado del segundo turno de comedor:** se realizará en las siguientes zonas:

- **PISTA BAJA:** Las familias del alumnado de 4º de Primaria recogerán a dicho alumnado por la puerta ubicada en Calle En medio, en la entrega del alumnado se respetarán las filas de aula y el horario de recogida de los mismos, es a las **15.30**.
- **PISTA ALTA:** En la pista alta estarán tanto el alumnado de 5º como 6º de Primaria; las familias de dichos grupos recogerán a este alumnado por la puerta alta de Calle En medio también a las **15.30**.

En el caso de los días de lluvia, con respecto al alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria, las familias accederán a recoger a sus hijos/as desde Calle En medio y por la puerta de PISTA BAJA. Las



monitoras respetando el turno, sacarán al alumnado al porche del gimnasio y desde allí procederán a entregarlos.

Las mochilas permanecerán con ellos mientras están jugando, dejándolas depositadas en el porche mientras están comiendo, recogéndolas a la salida de este servicio.

A tener en cuenta, dentro del comedor seguiremos respetando las correctas normas de sentarse a la mesa como en otros cursos anteriores, es decir:

- Antes y después de comer deberán lavarse y desinfectarse las manos. Previamente se las habrán lavado en el aula.
- Procurarán comer despacio, hablando en un tono adecuado y guardando las debidas normas en la mesa.
- Al terminar de comer, se deberá dejar recogida la mesa y se esperará a que se indique la salida del Comedor.

LOS FAMILIARES NO PODRÁN ENTRAR A RECOGER A LOS ALUMNOS/AS AL COMEDOR.

Mientras el alumnado permanezca en el centro escolar, ya sea en clase o durante el usos de cualquier servicio, deberá respetar siempre las normas de convivencia establecidas en el proyecto educativo, aprobadas por el Consejo escolar, teniendo el mismo grado de sanción sea cual sea la hora en la que se haya producido el hecho.

Los monitores escolares deberán ser tratados con el mismo trato y respeto que cualquier otro miembro de la comunidad educativa. Por ello rogamos encarecidamente que los padres/madres de los alumnos/as no desautoricen a estos compañeros delante de sus hijos y procedan a tenerles el mismo trato que al resto del profesorado,

NORMAS RELATIVAS AL SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Este servicio estará operativo desde **OCTUBRE** hasta **MAYO** para aquellas personas solicitantes y admitidas. Es por ello que, próxima a esta fecha, os remitiremos toda la información relativa a :

- Calendario de la actividad.
- Ubicación del taller y/o actividad.
- Horario
- Recogida del alumnado.



**NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS SERVICIOS OFERTADOS:
PRIVACIÓN DE LA ASISTENCIA POR PROBLEMAS DISCIPLINARIOS**

Estimadas familias:

La convivencia es el engranaje que hace que todo funcione. Debemos ser responsables y cumplir con las normas que entre todos hemos confeccionado y que vosotros, como padres/madres legales, os habéis comprometido a firmar a principio de curso.

Al igual que con las actividades docentes, todas aquellas que se realizan fuera de ésta jornada (aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares) tienen sus propias normas de convivencias y como tal, han de ser respetadas.

En el caso de que el alumno/a no cumpla con las mismas, se les aplicará las medidas disciplinarias acordadas en el Plan de Convivencia del CEIP Las Naciones.

Con objeto de poder facilitar el cumplimiento de estas y que podáis hablarlo en casa con vuestros hijos/as haciéndolos consciente de la importancia del conocimiento y aplicación de las mismas, os dejamos recogidas nuevamente las normas de los servicios.

- Los alumnos llegarán a las dependencias **sin correr y sin gritar**.
- En los diferentes servicios los alumnos se lavarán las manos antes y después del mismo.
- Se actuará con el debido respeto hacia el resto de los compañeros, **manteniendo un volumen de voz adecuado**.
- En cualquiera de los diferentes servicios que tenemos ofertados, el **lugar que se ocupe será fijo y no podrá cambiarse a ningún alumno/a del mismo**.
- Los alumnos **se levantarán de su sitio cuando así se lo indiquen** los monitores/as, colocando su silla correctamente y dejándolo todo recogido.
- Los alumnos **no podrán salir de las dependencias** hasta que se lo indiquen los monitores/as.
- Queda terminantemente **prohibido entrar en los edificios durante el recreo del comedor**, y se respetarán las diferentes zonas destinadas a tal fin, sin poder utilizar ninguna otra zona (y manteniéndose siempre dentro de su grupo de convivencia).
- Se **respetarán y acatarán las decisiones de los monitores**.
- Cualquier problema se pondrá en conocimiento de la dirección.
- A los **alumnos que incumplan las normas** establecidas de forma grave, se les **impondrá las sanciones oportunas**.

NORMAS RELATIVAS AL COBRO

- Los cobros se harán **EXCLUSIVAMENTE** a través de domiciliación bancaria, que tendrá lugar la primera semana del mes.
- **CALENDARIO DE COMUNICACIÓN DE ALTAS Y BAJA DE LOS SERVICIOS:** 👍
 - **AULA MATINAL:** se comunicará en secretaría, con una antelación de 1 semana.
 - **COMEDOR ESCOLAR:** La solicitud de baja en el servicio se comunicará con una antelación de al menos una semana del inicio del mes en el que se pretenda hacer efectiva la baja, tanto al centro como a la empresa de comedor (Ej. Si mi intención es dar de baja el servicio para el día 1 de octubre tendré que solicitar la baja a la empresa que gestiona el servicio y al centro escolar antes del 25 de septiembre).
 - **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** se comunicará en secretaría con la antelación de una semana al inicio del mes en el que se pretende hacer efectiva la misma.

IMPORTANTE: LAS BAJAS NO TIENEN QUE TRAMITARSE A TRAVÉS DE LAS TUTORÍAS.

Deberá llamarse al teléfono del centro 951289826 o al móvil de secretaría 660971580 para concertar cita previa, y desde secretaría se les explicará el modo de proceder a tal fin (no se atenderá a familias sin cita previa).

- **La falta de asistencia injustificada de forma continuada durante 5 días seguidos será causa de baja automática.**
- Para la asistencia de un día esporádico en el servicio de Aula Matinal, será preciso el alta en ventanilla, **siempre y cuando haya plazas**, igualmente el cobro será realizado por domiciliación bancaria.
- El cobro se realizará siempre y cuando no haya sido avisado la ausencia al servicio de comedor, al menos con **tres** días de antelación y **notificándola a la empresa “Mediterranea” y presentando una incidencia en el centro**. En el caso de actividades extraescolares y aula matinal, la ausencia no implica el pago de la misma.
- Si la ausencia al servicio del comedor se produce por causa de enfermedad, deberá presentar un justificante médico remitido a la empresa Mediterránea a través del siguiente correo electrónico: administración.malaga@mediterranea-group.com (no se contestará a estos mails, existe una respuesta automática para garantizar su recepción).
- Si mi hijo necesita una dieta especial o blanda ¿Dónde la solicito? dietetica.andalucia@mediterranea-group.com aportando informe médico o del alergólogo, la dieta especial se recibirá en unos 10 días
- Los usuarios podrán avisar de sus ausencias del comedor con una antelación mínima de tres días, sin coste económico alguno para el usuario. Las ausencias por excursión deben ser informadas a nosotros ya que el centro no tiene obligación de informar de dicha salida.
- En el tablón de anuncios de Séneca se aportará información complementaria del servicio de comedor
- La **deuda de dos meses** consecutivos significa la **BAJA** automática del servicio, así como pasar a ser el **ÚLTIMO** en la lista de espera. Las empresas notificarán a la familia de los recibos pendientes de pago.



- Tener recibos pendientes de pago en un servicio del curso anterior, significa la **NO ADMISIÓN** en dicho servicio. **Así mismo tener una deuda en un servicio implica tener deudas directamente con la Junta de Andalucía, por lo que anula el acceso a cualquier otra actividad.**
- La familia deberá hacerse responsable de las peticiones de los diferentes servicios que hayan realizado durante el mes de junio, ya que todas estas peticiones tienen carácter formal y quedan recogidas e informatizadas en la aplicación Séneca de la junta de Andalucía (iniciándose el cobro en el momento que comience el servicio a pesar de que no acuda al mismo si no ha realizado una baja formal en la fecha estipulada).